



Sres/as. Vicerrectores/as
Sres./as Secretarios/as de Centro
Sres./as. Directores/as de Departamento
Sres./as Jefes/as de Servicio

Adjunto se remiten Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión extraordinaria de fecha 5 de mayo de 2009, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

ACUERDOS

1.- Aprobación, si procede, del Reglamento de la Inspección de Servicios de la Universidad de Almería.

Se aprueba el Reglamento de la Inspección de Servicios de la Universidad de Almería, que se adjunta como Anexo 1.

2.- Aprobación, si procede, de la Memoria del título *Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Almería.*

Se aprueba la Memoria del título *Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Almería*, que se adjunta como Anexo 2.

3.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre implantación de titulaciones en la Universidad de Almería adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior.

Se acuerda la implantación de titulaciones en la Universidad de Almería adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior en los siguientes términos:

	PROPUESTA DE ACUERDO	CENTRO AL QUE SE ADSCRIBE
GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADO	SE ACUERDA IMPLANTAR EL TÍTULO COMO ADAPTACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE 2º CICLO ITM	F. C. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD	SE ACUERDA IMPLANTAR EL TÍTULO COMO ADAPTACIÓN DE D. EMPRESARIALES	F. C. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
GRADO EN ECONOMÍA	SE ACUERDA SOLICITAR EL TÍTULO EN VIRTUD DEL DOCUMENTO ESTRATÉGICO ELABORADO POR EL CONSEJO SOCIAL	F. C. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES



	PROPUESTA DE ACUERDO	CENTRO AL QUE SE ADSCRIBE
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	SE ACUERDA IMPLANTAR EL TÍTULO COMO ADAPTACIÓN DE LA D. DE RELACIONES LABORALES	F. DE DERECHO* SE PROCEDERÁ A LA ADSCRIPCIÓN UNA VEZ FINALIZADA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DEL TÍTULO. LA ADSCRIPCIÓN NO AFECTA A LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES VINCULADAS A ESTE GRADO NI A LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO EN UN PERIODO DE 6 AÑOS
GRADO EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	SE ACUERDA SOLICITAR EL TÍTULO EN VIRTUD DEL DOCUMENTO ESTRATÉGICO ELABORADO POR EL CONSEJO SOCIAL	F. C. EXPERIMENTALES
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	SE ACUERDA SOLICITAR E IMPLANTAR EL TÍTULO COMO ADAPTACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE INGENIERÍA QUÍMICA	EPS
MÁSTER EN INGENIERÍA QUÍMICA	SE ACUERDA IMPLANTAR EL TÍTULO COMO ADAPTACIÓN DE INGENIERÍA QUÍMICA	F. C. EXPERIMENTALES
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	SOLICITUD DE TÍTULO EN VIRTUD DEL DOCUMENTO ESTRATÉGICO ELABORADO POR EL CONSEJO SOCIAL EN SUSTITUCIÓN DEL 2º CICLO DE INGENIERÍA DE LOS MATERIALES QUE DESAPARECE	EPS
MÁSTER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA	SE ACUERDA IMPLANTAR EL TÍTULO COMO ADAPTACIÓN DE INGENIERO AGRÓNOMO	EPS

LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS TITULACIONES REQUERIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL CAU

4.- Aprobación, si procede, del Reglamento para la vinculación y adscripción funcional a efectos de docencia de las asignaturas de los estudios de las titulaciones de grado a las áreas de conocimiento en la Universidad de Almería.

Se aprueba el Reglamento para la vinculación y adscripción funcional a efectos de docencia de las asignaturas de los estudios de las titulaciones de grado a las áreas de conocimiento en la Universidad de Almería, que se adjunta como Anexo 3.

5.- Adopción de acuerdo, si procede, para integrar a funcionarios del Cuerpo Docente Universitario de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Cuerpo Docente Universitario de Profesores Titulares de Universidad.

Se acuerda la integración de los siguientes funcionarios del Cuerpo Docente Universitario de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Cuerpo Docente Universitario de Profesores Titulares de Universidad:

NOMBRE	D.N.I.	AREA CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO
García Luengo, Amelia Victoria		Estadística e Investigación Operativa	Estadística y Matemática Aplicada
Cruz Martínez, Manuel		CC. de la Computación e Inteligencia Artificial	Lenguajes y Computación

6.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre nombramiento de Profesorado con vinculación permanente como Secretario de Centro.

Se acuerda poder nombrar como Secretario/a de Centro al Profesorado con vinculación permanente aunque el art. 80 de los Estatutos vigentes prevé que sea funcionario, en atención a que el art. 24 LOMLOU no exige dicha condición para ser nombrado Director de Escuela o Decano, y que solo es fedatario público el Secretario General.

7.- Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos.

Se aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos.

La documentación Anexa se puede consultar en la página web :

<http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/consejogobierno/acuerdos/index.htm>

Almería, 5 de mayo de 2009

LA SECRETARIA GENERAL


M^a Luisa Trinidad García